



Rama Judicial
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE APARTADÓ
Veintiuno de febrero de dos mil veinticuatro

PROVIDENCIA	AUTO INTERLOCUTORIO N° 319
PROCESO	EJECUTIVO
INTANCIA	PRIMERA
DEMANDANTE	JOSÉ DELIO LOZANO LOZANO
DEMANDADO	AGRÍCOLA SANTAMARÍA S.A.S. y COLPENSIONES
RADICADO	05045 31 05 001 2022 00337 00
DECISIÓN	ACEPTA REVOCATORIA DE PODER Y REQUIERE

Por ser procedente lo solicitado, **se entiende revocado el poder** otorgado a la abogada VIVIANA CHÁVEZ RÍOS, con T.P. 236.453 del C.S.J. - artículo 76 C.G.P.; **se requiere al demandante** para el nombramiento de un nuevo apoderado judicial.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Luz Stella Labrador Avendaño
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Apartado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **afb60457bf74479f24b367a990e238b30b644cd567ead11c947113f250a11634**

Documento generado en 21/02/2024 03:37:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>